

13 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- El D.L. N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La solicitud N° 01 de fecha 05 de agosto de 2019 del Departamento Administración Recintos Deportivos

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el Vehículo **sigla A 387, patente LLSK-12**, del Departamento Administración de Recintos Deportivos, dependiente de la Administración Municipal, realice el traslado de personal municipal acorde a las necesidades de ejecutar funciones de inspección, supervisión dentro de la comuna con el motivo de efectuar actividades requeridas por el Municipio, de lunes a viernes desde las 20:00 horas y sábados, domingos y festivos sin restricción horaria.
2. La necesidad de que el Municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores suplentes que realicen la conducción del vehículo, en caso de permiso, feriado, licencia médica u otra función que amerite la sustitución del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la circulación del vehículo sigla **A 387**, patente **LLSK-12** para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1, desde el 05 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019.-

Vehículo	Sigla	Placa única	Dirección	Conductor titular	Conductores suplentes
Camioneta	A -387	LLSK-12	Administración Municipal – Depto. Adm. Recintos Deportivos	Cristian Rojas Orias	Rodrigo Diaz Mera Rodrigo Zambrano Ch. Raúl Ramírez Cid Hernán Larraguibel C.

- 2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada por el Departamento de Adm. Recintos Deportivos de la Administración Municipal, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

PSD. CME. /RZC. /prn
Distribución:

- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Parque Automotriz
- Oficina de Partes